

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 19 de Febrero de 2021

MTRA. CINTHIA XIOMARA LORENZANA BORREGO
DIRECTORA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO
P R E S E N T E

Por medio de la presente permítame enviarle un cordial saludo, e informarle que, al ser la titular de la Dirección de Perspectiva de Género, dentro del proceso de implementación y certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 de Igualdad Laboral y No Discriminación la designo:

**RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE IGUALDAD
LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD DE
GÉNERO**

Para ello deberá dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

Institución con perspectiva de género: Implementar acciones que incorporen la perspectiva de género para garantizar que este centro de trabajo esté libre de discriminación, prejuicios, estereotipos y sesgos de género, y generen oportunidades al personal para su desarrollo laboral en condiciones de igualdad, en un marco de respeto a la diversidad y de conciliación de la vida personal y familiar.

Institución incluyente: Creación de condiciones favorables y procesos de mejora continua para la inclusión en este centro de trabajo de sectores vulnerados, como personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas indígenas, personas con VIH- SIDA, mujeres embarazadas, personas migrantes, entre otros, e implementar todas las acciones necesarias que previenen, atienden, sancionen y eliminen las prácticas discriminatorias.

Institución libre de violencia y discriminación: Garantizar que se implementen los mecanismos y regulaciones para prevenir, atender y sancionar la violencia y discriminación en el centro de trabajo.

ATENTAMENTE



LCDA. MARÍA MANDIOLA TOTORICAGUENA.
SECRETARIA



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE IGUALDAD
DE GÉNERO

C.c.p. Archivo/Minutario